



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0303/08/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3141

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de agosto de 2022

EJIDO BABORIGAME

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Agosto de 2022 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2019/11 de fecha 01 de Febrero de 2019 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros gruesos, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 1,453.000 Metros cúbicos rollo	55	1265	1319	25597240	25597294
EJIDO BABORIGAME, Guadalupe y Calvo, P-08-029-BAB-001/14, madera en rollo diámetros delgados, <i>Pinus spp.</i> , (Pino), 528.000 Metros cúbicos rollo	25	556	580	25597295	25597319

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2022.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

Recibido
22 de AGOSTO 2022

[Firma]





MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



2022 Ricardo Flores
Año de Magón
PRECURSOS DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0303/08/22

Oficio N°: SG.LP-08-2022/3141

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 11 de agosto de 2022

ATENTAMENTE

JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL

DR. MARCOS DELGADO RÍOS



"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, JEFE DE LA UNIDAD DE GESTIÓN AMBIENTAL."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p. Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la PROFEPA en Chihuahua.-Presente

MDR/GAHS/JJAR



ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS RELACION DE MARQUEO

PREIO: EJIDO BABORIGAME
AUTORIZACION No. SG-FO-08-2019/11
FECHA DE MARQUEO 2 Y 3 de mayo de 2022
TRATAMIENTOS: SELECCIÓN Y MDS

MUNICIPIO: GPE. Y CALVO, CHIH.
DE FECHA: 1 DE FEBRERO DE 2019
RODAL: VARIOS
FOTOS:

DISTRIBUCION DE PRODUCTOS:

TRATAMIENTOS:				SELECCIÓN Y MDS				FOTOS:				LINEA DE VUELOS:								GRUPO BOTANICO:				Pinus	
DIAM/ALT.	10	VOL. UNI	TOTAL	15	VOL. UNI	TOTAL	20	VOL. UNI	TOTAL	25	OL. UNI	TOTAL	30	VOL. UNI	TOTAL	35	VOL. UNI	TOTAL	No. ARB.	TOTAL					
10 cm	0	0.05	0	0	0.069	0													0	0					
15 cm	0	0.112	0	0	0.164	0													0	0					
SUMA 10-15				0	0	0	0	0	0	0		0							0	0					
20 cm	26	0.199	5.174	88	0.274	24.112	0	0.345	0			0							114	29					
25 cm	44	0.311	13.684	130	0.427	55.51	0	0.538	0			0							174	69					
SUMA 20-25	44		13.684	218		79.622	0		0	0		0	0						288	98					
30 cm	14	0.447	6.258	134	0.614	82.276	136	0.774	143.208	0	1.26		0						284	232					
35 cm	17	0.608	10.336	126	0.835	105.210	187	1.053	256.938	33	1.65		54.384						363	427					
40 cm	9	0.793	7.137	46	1.09	50.14	230	1.374	399.51	36	2.08		75.024	9	2.423	21.807			330	554					
45 cm				23	1.378	31.694	154	1.737	330.022	46	2.57		118.266	8	2.988	23.904			231	504					
50 cm				7	1.7	11.900	58	2.143	150.278	27	3.11		83.943	10	3.613	36.13			102	282					
55 cm				3	2.066	6.168	14	2.591	43.15	11	3.7		40.667	7	4.298	30.086			35	120					
60 cm							9	3.082	0	16	4.34		69.392	4	5.041	20.164			29	90					
65 cm										3	5.03		15.081	2	5.843	11.686			5	27					
70 cm																			0	0					
75 cm																			0	0					
80 cm																			0	0					
SUMA 35+	26		23.7310	339		287.388	788			1323.104	172		456.757	40		143.777	0		1379	2235					
TOTAL	70		37.415	557		367.01	788			1323.104	172		456.757	40		143.777	0		1667	2333					

BALANCE DE LA AUTORIZACION			
PINO M3 R.T.A.			
VOLUMENES	10 A 30	35+	TOTAL
AUTORIZADOS	1274	19879	21153
MARQUEOS ANT.	1176	12385	13561
SALDO	98	7494	7592
PRESENTE MARQU	98	2835	2933
SALDO ACTUAL	0	5259	5259

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE DEL MARQUEO

BALANCE DE SUPERFICIE DEL AREA DE CORTA		
CONCEPTO	HAS.	
SUP. PROGRAMADA	1214	
SUP. MARCADA ANT.	917	
SALDO	297	
PRESENTE MARQUEO	155	
SALDO ACTUAL	142	

PRODUCTOS RESULTANTES DEL MARQUEO						
GRUPOS DASIOMETRICOS						
TIPO	%	10 A 15	%	20-25	%	>30
GRUESOS	0	0	0	0	65	1453
DELGADOS	40	0	60	59	21	469
RESIDUOS	60	0	40	39	14	313
TOTAL	100	0	100	98	100	2235
						2333

ING. CARLOS MANUEL MELENDEZ OLIVAS

RESPONSABLE TECNICO FORESTAL

